



MENDOZA, 19 MAR 2018

VISTO:

Los expedientes CUDAP-CUY: 26501/17 y 26568/17, donde obran los pedidos de licencia sin goce de haberes por incompatibilidad para desempeñarse en cargos de mayor jerarquía, sin estabilidad, solicitado por personal de esta Unidad Académica.

CONSIDERANDO:

Que, en cada una de las actuaciones, corre agregado el Formulario N° 17 de la Circular N° 39/15 de Gestión de Personal de la Dirección de Personal de esta Facultad, como así también se incorpora la declaración jurada de cargos y funciones de cada uno de los agentes y el informe de la Dirección General de Personal de Rectorado.

Que las licencias comprendidas en la presente resolución, corresponde en su totalidad a incompatibilidades surgidas de cargos de la planta de esta Unidad Académica.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas en el Anexo I Apartado III de la ordenanza N° 32/16-R.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Conceder licencia sin goce de haberes por incompatibilidad de Personal Docente Universitario, generada por las disposiciones vigentes aplicables, que afectan el cargo que desempeña, para cumplir funciones en otro cargo de mayor jerarquía, sin estabilidad, desde el UNO (1) de enero de 2018 y mientras dure la presente gestión de gobierno, de acuerdo con lo detallado en el Anexo Único que con UNA (1) hoja, forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **148**

F. A.
ecm.

Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

PROF. CARLOS BRAJAK
DECANO



ANEXO ÚNICO

LEGAJO	CUIL	Apellido y Nombres	Cargo en el que se otorga licencia	Espacios Curriculares	Fecha última designación	Disposiciones aplicables	Cargo de mayor jerarquía a desempeñar	Espacios Curriculares o funciones especiales	Carreras o sector específico
22.962	27-12783502-6	BUCCOLINI, María Mónica	Ayte. de Primera (S)	Introducción al Diseño	1/12/16 (efectivo)	. Art. 49 Punto II, inc. a) Decreto 1246/15 . Ord. 8/80-R, . Ord. 28/00-C.S . Ord. 12/00-R	Profesor Adjunto (S)	Jefe de Unidad de Apoyo Docente	Diseño
29.375	27-24486122-4	CRESCITELLI BESSONE, María Albertina	Profesor Adjunto (SE)	PIANO I, II, III y IV, del Ciclo Preparatorio PIANO en los niveles A, B, C y D del C.I.E.M.U. (Ciclo Introductorio de Estudios Musicales Universitarios) PIANO I, II, III, IV y V de la Carrera de Licenciatura en Música: PIANO	15/12/08 (efectivo)	. Art. 49 Punto II, inc. a) Decreto 1246/15 . Ord. 8/80-R, . Ord. 28/00-C.S . Ord. 12/00-R . Art. 45 (EU)	Profesor Asociado (SE) Reemplazante del Prof. Ramón Hugo CERÚSICO	PIANO I, II, III y IV, del Ciclo Preparatorio PIANO en los niveles A, B, C y D del C.I.E.M.U. (Ciclo Introductorio de Estudios Musicales Universitarios) PIANO I, II, III, IV y V de la Carrera de Licenciatura en Música: PIANO	Musicales

RESOLUCIÓN N°

148

F. A.
ecm.

Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

CARLOS BRADJAK
DECANO